MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

RESOLUCIÓN NO. 097 **DE** 09 MAY 2024

Por la cual se nombra el **comité evaluador** dentro del proceso de contratación No. PN DEGUV MIC 018 2024, cuyo objeto es el "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE***".

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

En uso de las facultades legales, en especial las que confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 03049 de 2014 y 00090 de 2018 manual de contratación Policía Nacional y Resolución de delegación No. 0579 de 2024, expide el presente acto administrativo.

CONSIDERANDO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, resolución No. 03049 de 2014 y No. 00090 de 2018 manual de contratación Policía Nacional y demás normas que regulan la contratación estatal, el suscrito comandante del Departamento de Policía Guaviare y considerando que se inició el proceso de contratación, cuyo objeto es el "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE*".

Que el Decreto 1082 del 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 establece que la entidad estatal designará un comité evaluador conformado por servidores públicos y/o particulares, dejando la potestad del ordenador del gasto del nombramiento del comité en el proceso de selección por mínima cuantía, aclarando que el comité evaluador debe realizar su labor de verificación y evaluación de las ofertas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación a ofertar.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Que la resolución 03049 de 2014 en el numeral 2.1 establece que el comité evaluador es una instancia de apoyo para los delegatarios de contratación en la entidad, quienes tienen funciones específicas, ámbito de actuación, alcance de su actividad, obligaciones y responsabilidades.

Que la resolución 00090 de 2018 en su numeral 1 principios, alcance y marco legal de la contratación adecua el texto relativo al principio de primacía de lo sustancial sobre lo formal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: crear el comité evaluador dentro del proceso de contratación No. PN DEGUV MIC 018 2024, cuyo objeto es el "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE***" de acuerdo a lo estipulado en la resolución 03049 de 2014 y 00090 de 2018 "*Manual de Contratación de la Policía Nacional*" y demás normas que regulan la contratación estatal.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	ASPECTOS
CAPITÁN	VÍCTOR ANDRÉS MURCIA ROJAS	JURÍDICO
INTENDENTE JEFE	JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ	TÉCNICO
PATRULLERO	JAIRO FABIAN ARIZA SAAVEDRA	ECONOMICO

ARTÍCULO 2º: las funciones del comité evaluador serán:

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones, para lo cual, se deberán estudiar y analizar los documentos aportados por los proponentes con el fin de establecer su allanamiento a las reglas previstas por el Departamento de Policía Guaviare.

RESOLUCIÓN NO. 097 **DE** 09 MAY 2024 **POR LA CUAL SE NOMBRA EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. PN DEGUV MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE".**

Rendir, en los procesos de selección, el informe motivado sobre los proponentes que no se consideren habilitados para su publicación.
Presentar al jefe Área Administrativa y/o gerente, en los casos que este haya sido designado o al funcionario que haga sus veces en cada unidad, las solicitudes a los proponentes de las aclaraciones y explicaciones que se estimen necesarias para la evaluación de ofertas.

Elaborar y presentar al jefe Administrativo (mínima cuantía) y/comité de adquisiciones previo a su publicación el informe de evaluación de las ofertas dentro de los plazos indicados en el cronograma del proceso.

Analizar y responder las observaciones que los proponentes formulen al informe de evaluación.

Recomendar al delegatario de contratación en tal sentido de la decisión a adoptar para la definición del proceso, para lo cual presentara la respectiva sustentación ante el jefe Administrativo (mínima cuantía) y/o Comité de Adquisiciones.

Participar en las audiencias públicas pre-juntas y juntas de recomendación.

Mantener informado al jefe Administrativo y/o Gerente del proyecto cuando este haya sido designado o al Grupo de contratos o la dependencia encargada de la actividad precontractual, según corresponda en cada unidad, sobre cualquier novedad que se presente con relación al proceso y a la función que cumplen.

ARTÍCULO 3º: el comité sesionará en forma independiente, sus conceptos o recomendaciones deberán constar por escrito y los mismos serán eminentemente objetivos y soportados sobre hechos y apreciaciones precisas y concretas, se debe evitar conceptos de carácter subjetivo, las recomendaciones o conceptos de los comités harán parte integral de los expedientes contenidos de los diferentes actos administrativos relacionados en el proceso contractual y deben estar firmados por sus miembros.

ARTICULO 4º: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición para evaluar las propuestas presentadas por los interesados en contratar el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE".***

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de San José del Guaviare,

Coronel **ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: SI. Duban Alirio Vanegas Figueroa
Analista Grupo de Contratos
Revisado por: IT. Didier Alejandro Bustos Giraldo
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa
Revisado por: TC. Milton José Blackburn Murillo
Subcomandante Departamento de Policía Guaviare

Fecha elaboración: 08/05/2024
Archivo: Mis documentos\procesos 2024

Calle 9 No. 21-20 - Barrio La Esperanza
Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INVITACIÓN PÚBLICA